



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245120291441

Fecha: 21-04-2024

20245120291441

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 512

Señor(a)

ANONIMO

Sin información de contacto.

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta – solicitud de malla vial.

Referencia: Radicado AGDLUSA No. 20244601164392 y Bogotá Te Escucha No. 2111282024.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el Consorcio Vías PRO, contratista correspondiente al contrato de obra No. 327 de 2023 ya esta realizando las obras de corrección solicitadas por usted ubicadas en la carrera 23 entre la calle 150 y la calle 151.

Quedamos atentos si tienen otra inconformidad y brindaremos información adicional si es requerida.

Cordialmente,

SUSY HERNEY SEGURA CORREDIN
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

Proyectó: Ing. Zaida Sarmiento Cárdenas. Ingeniera Infraestructura AGDLUSA.

Revisó: Ing. Nelson Villero. Ingeniero Infraestructura AGDLUSA.

Aprobó: Rodolfo Morales Pérez. Profesional Especializado 222 24 (E)

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar a peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIO CDI

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

FUNCIONARIO CDI

Quiénes proyectamos, revisamos aprobamos, declaramos que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.

Alcaldía Local de Usaquén
Carrera 6 A No 118 - 03
Código Postal: 110111
Tel. 601 6299567- 601 2147507
Información Línea 195
www.usquen.gov.co

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893

